CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señora:
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LOS LAURELES TRAESINLA S.A."
Presente.-

De mi nuestras consideraciones.-

Reciba un atento y cordial saludo y por su intermedio a todos quienes conforman la Compañía "Los Laureles" y a su vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Con fecha 18 de Diciembre del 2013, yo CAIZA JAME SEGUNDO FAUSTO con cedula Nº 17001717568 de estado civil casado y para los fines legales establecidos en los arts. 188 y 189 de la ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Sr. CHOLANGO QUISHPE LUIS ALBERTO de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Nº 1714233085 de estado civil soltero, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA de $8,00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señora Gerente, se dignara registrar esta transferencia de Acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también de Acciones comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

CAIZA JAME SEGUNDO

CEDENTE
C.C. Nº17001717568

CHOLANGO QUISHPE LUIS

CESIONARIO
C.C. Nº. 1714233085

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del ART. 181 del código Civil Ecuatoriano

FLORES SIMBA ROSA ESPERANZA
C.C.1710033828

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señora:
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LOS LAURELES TRAESINLA S.A."
Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Reciba un atento y cordial saludo y por su intermedio a todos quienes conforman la Compañía "Los Laureles" y a su vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Con fecha 11 de febrero del 2014, yo ULCUANGO LARA BOLÍVAR RAMIRO con cedula Nº 1710814664 de estado civil casado y para los fines legales establecidos en los arts. 188 y 189 de la ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Sr. ULCUANGO LARA FRANKLIN RAFAEL de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nº 1713627196 de estado civil casado, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA de $8,00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señora Gerente, se dignara registrar esta transferencia de Acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también de Acciones comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

ULCUANGO LARA RAMIRO
CEDENTE
C.C. Nº1710814664

ULCUANGO LARA FRANKLIN
CESIONARIO
C.C. Nº 1713627196

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del ART. 181 del código Civil Ecuatoriano

Ulcuango Ana Beatriz
C.C.1712207800